



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONTRATOS PUBLICITARIOS Y BANNERS EN MEDIOS DIGITALES SUPRIMIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DESDE EL 30 DE JUNIO HASTA EL 1 DE ENERO DE 2012, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0244]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0244, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a contratos publicitarios y banners en medios digitales suprimidos por parte de la Administración desde el 30 de junio hasta el 1 de enero de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0244]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las acciones adoptadas por el gobierno en cumplimiento de la medida: reducción de gastos de representación y publicidad se incluye la supresión de contratos publicitarios vigentes y eliminación de banners en medios digitales tanto por parte de la Administración pública como por parte del sector público empresariales Consejerías.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Cuales son los contratos publicitarios y banners en medios digitales suprimidos por parte de la Administración y el sector público empresarial desde el 30 de junio hasta el 1 de enero de 2012? (Relación detallada)

En Santander a 19 de enero de 2012

DIPUTADA REGIONALISTA"